



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 033-2019-CFCC
Bellavista, febrero 04, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, el Oficio Nº 030-2019-UPG/FCC/UNAC de fecha que 24/01/2019 del Director de la Unidad de Posgrado, mediante el cual remite la Resolución Nº 003-2019-UPG/FCC/UNAC de fecha 24/01/2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad que designa a los miembros integrantes del Comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, por el período del 02/01/2019 al 31/03/19.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 56º numeral 56.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, con Resolución Rectoral Nº 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprueba la Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y Programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 001-2019-DFCC del 03 de enero del 2019 se encargó con eficacia anticipada al Dr. Raúl Walter Caballero Montañez como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, del 01 de enero 2019 hasta el 31 de marzo del 2019;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **RATIFICAR Nº 003-2019-UPG/FCC/UNAC de fecha 24/01/2019 por la que se propone DESIGNAR A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período del 02/01/2019 al 31/03/2019; el mismo que está conformado por:**

- | | | |
|----------------------------------------|---|-----------------------|
| • Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ | - | Presidente |
| • Dr. PATRICIA VENTO PADILLA | - | Integrante |
| • Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO | - | Integrante |
| • Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN | - | Integrante |
| • Sra. ROCÍO ELENA ROMERO MORAN | - | Integrante egresado |
| • Sr. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES | - | Integrante estudiante |

2º **Que, de acuerdo con el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas, se asignará al Presidente 20 (veinte) horas y a los docentes miembros 10 (diez) horas no lectivas.**

3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Escuela de Posgrado de la UNAC, Unidad de Posgrado, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO